

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: BANKINTER ETHOS, FI

Identificador de entidad jurídica:
529900XFMWWWEI3Q5V482

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del **60,04%** de inversiones sostenibles

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

*El fondo promueve características medioambientales y sociales basadas en una estrategia de exclusión coherente con los principios inspirados en la **Doctrina Social de la Iglesia Católica**. De esta forma, el fondo aplica una política de exclusiones de aquellas inversiones cuyas prácticas entren en conflicto con los criterios del Ideario. De esta forma, el fondo invierte en activos cuyas prácticas empresariales **protegen la vida y dignidad humana**, respetan los **derechos humanos y protegen la justicia social**, promulgan la **defensa de la paz** y el **cuidado del medioambiente**, protegen y promocionan la **salud** y garantizan la **responsabilidad social**.*

A lo largo del 2022, con el fin de garantizar que las inversiones efectuadas han cumplido con los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, el fondo no ha invertido en activos que hayan atentado contra la vida o dignidad humana o discriminen por algún tipo de raza, sexo, religión o ideología; en activos que hayan sido denunciadas por no cumplir con los derechos humanos; en activos que hayan participado en la producción o distribución de todo tipo de drogas o elementos

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

que atenten contra la salud humana; o en activos que hayan deteriorado el medioambiente o violado la normativa medioambiental.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para asegurar el correcto alineamiento de las inversiones con el ideario de la Iglesia Católica el fondo aplica una política de exclusiones diseñada para identificar y evitar empresas señaladas por su vinculación por ejemplo a la fabricación de armamento controvertido, fabricación de armas de destrucción masiva, pornografía, servicios o productos vinculados con el aborto y anticonceptivos, así como la existencia de controversias derivadas de la violación de derechos humanos, de la violación de derechos laborales fundamentales, de daños severos al medioambiente o de prácticas empresariales discriminatorias, todo ello conforme a las guías marcadas por la Doctrina Social de la Iglesia Católica. De acuerdo con lo anterior, ninguna de las inversiones efectuadas por el fondo durante 2022 estuvo vinculada a activos de renta fija o renta variable de empresas identificadas por la mencionada política de exclusión. En la monitorización continua de la cartera se identificaron dos casos de empresas señaladas por controversias vinculadas a discriminación de género que se analizaron y se evaluaron en el Comité de seguimiento de Ética, no considerándose controversias significativas y por tanto no siendo motivo de exclusión inmediata aunque sí de seguimiento.

*Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el fondo, la Gestora ha analizado el Rating ASG de los activos en los que ha invertido, el cual identifica aquellas variables ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes en función del sector o subindustria al que pertenezca el activo analizado. **Durante el ejercicio 2022, el Rating ASG medio de la cartera fue de AA.***

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el año anterior no se presentó este informe periódico por lo que no se dispone de información para comparar con periodos anteriores.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han perseguido una serie de objetivos sociales y medioambientales alineados con las metas descritas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Todas las inversiones sostenibles realizadas han presentado una contribución positiva a al menos uno de los ODS. Para medir dicha contribución se utiliza un indicador de un proveedor externo, especializado en análisis ASG, el cual aplica una metodología que permite medir la contribución de las compañías a cada uno de los 17 ODS en función de sus operaciones, productos, servicios, políticas y prácticas para abordar estos desafíos. En función de lo anterior, cada activo analizado presenta una métrica positiva o negativa para cada uno de los 17 objetivos.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Con el objetivo de garantizar que las inversiones sostenibles efectuadas en 2022 no generaron un daño significativo a ningún objetivo sostenible medioambiental o social, la Gestora ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Ausencia de contribución negativa a alguno de los 17 ODS:** en 2022 la totalidad de las inversiones sostenibles realizadas no presentaron una contribución negativa a

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

ninguno de los 17 ODS. De esta forma, se monitorizaba y garantizaba que no existía un perjuicio significativo sobre ningún otro objetivo medioambiental o social.

- **Análisis de controversias de los activos:** a través de un análisis pormenorizado de las potenciales controversias en las que se veían envueltas los activos, se buscaba garantizar que las inversiones sostenibles no presentaban un impacto negativo significativo a los objetivos sostenibles perseguidos.
- **Análisis individual de la calidad del gobierno corporativo de las inversiones:** a través de este análisis, se ha comprobado que las inversiones sostenibles cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas en materia de gobernanza.
- **Aplicación de la política de exclusiones:** adicionalmente, el fondo aplicó su política de exclusiones por la que quedaban excluidas del universo de inversión todos aquellos activos que pudiera atentar contra la vida o dignidad humana o discriminen por algún tipo de raza, sexo, religión o ideología; en activos que hayan sido denunciadas por no cumplir con los derechos humanos; en activos que hayan participado en la producción o distribución de todo tipo de drogas o elementos que atenten contra la salud humana; o en activos que hayan deteriorado el medioambiente o violado la normativa medioambiental.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

En 2022 el Fondo no ha tomado en consideración los indicadores de incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad para la gestión del principio no causar un daño significativo (DNSH). No obstante, a partir del ejercicio 2023, el Fondo sí tomará en consideración las PIAs y reportará sobre ello en los próximos informes periódicos.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Todas las inversiones sostenibles han estado sujetas a un análisis de sostenibilidad medido a través de un indicador cuantitativo (Rating ASG), que permite medir el desempeño de las inversiones en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y por ende, evaluar la alineación de las inversiones con las directrices de la OCDE para empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la Naciones Unidas para empresas y los derechos humanos. Además, el Fondo a través del análisis de controversias también ha podido evaluar esta alineación. En este sentido, el equipo gestor no ha detectado que ninguna de las inversiones sostenibles vulnere las directrices de la OCDE o los principios rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En 2022, El Fondo no tenía en consideración las Principales Incidencias Adversas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones de mayor volumen		Sector	% de activos	País
ES0L02310065	LETRAS DEL TESORO 0% 06-10-2023	Gobierno	9,46%	España
EU000A3KTGV8	BON EUROPEAN UNION 0% 06-07-2026	Gobierno	5,10%	Unión Europea
XS2259210677	BON ONTARIO TEACHERS 0,05% 25-11-2030	Financiero	3,17%	Canadá
XS2465609191	BON BANK OF MONTREAL 1% 05-04-2026	Financiero	2,88%	Canadá
FR0014006276	BON CIE FIANCEMENT FONC 0,01% 25-10-2027	Financiero	2,63%	Francia
IT0004898034	BUONI POLIENNALI 4-5% 01-05-2023	Gobierno	2,31%	Italia
XS2482936247	BON RWE 2,125% 24-05-2026	Utilities	2,22%	Alemania
XS2067135421	BON CREDIT AGRICOLE 0,375% 21-10-2025	Financiero	2,13%	Francia
XS2411311579	BON NTT FINANCE CORP 0,082% 13-12-2025	Comunicaciones	2,10%	Japón
XS2002017361	BON VODAFONE 0,9% 24-11-2026	Comunicaciones	2,10%	Reino Unido
XS2484093393	BON EUROPEAN INVESTMENT 1,5% 15-06-2022	Gobierno	2,03%	Unión Europea
US59449181045	MICROSOFT CORP	Tecnología	1,95%	Estados Unidos
EU000A284451	BON UNION EUROPEA 0% 04-11-2025	Gobierno	1,83%	Unión Europea
EU000A1G0D70	BON EFSF 0,95% 14-02-2028	Gobierno	1,75%	Unión Europea
FR0014007RB1	BON CAISSE DAMORT 0,45% 19-01-2032	Gobierno	1,50%	Francia

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

*A cierre del año 2022 el **93,35%** de los activos netos del producto financiero promovían características medioambientales y sociales. Adicionalmente, un **60,04%** de las inversiones eran sostenibles de acuerdo a los objetivos medioambientales y sociales perseguidos. A su vez, un 2,32% de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.*

El 6,65% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el fondo, componiéndose fundamentalmente de activos de tesorería y posiciones de derivados.

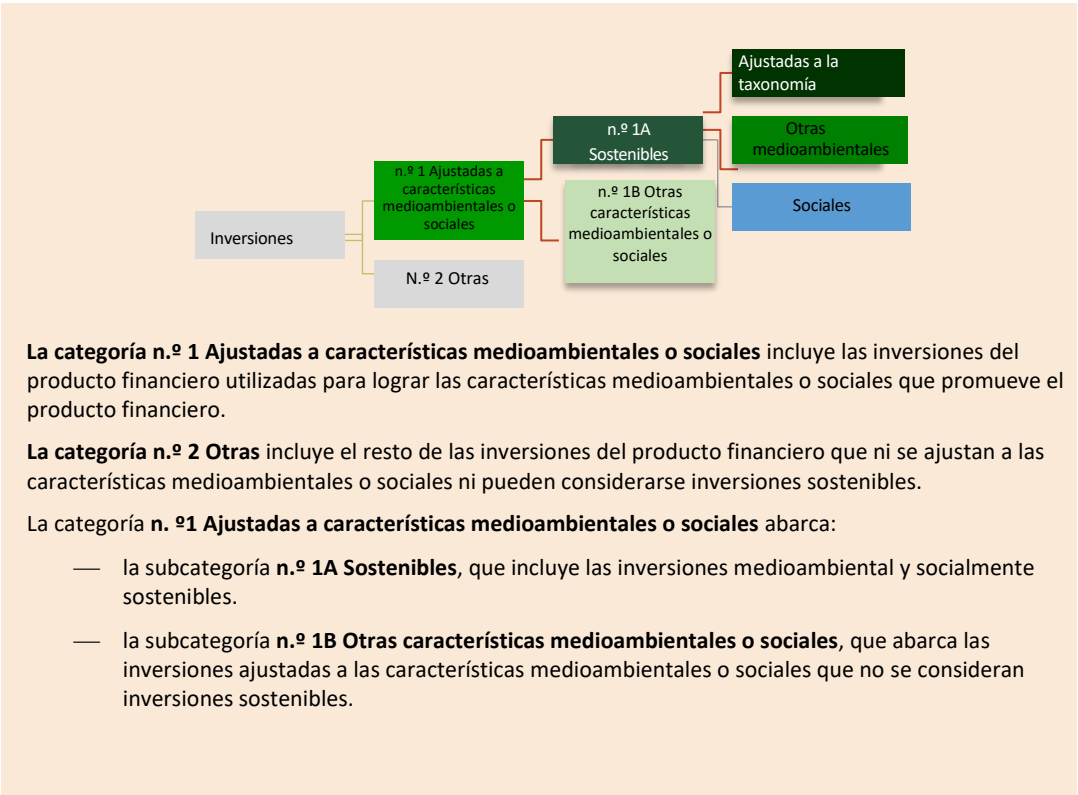
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Porcentaje
Comunicaciones	6,54%
Consumo cíclico	2,90%
Consumo no cíclico	3,92%
Financiero	36,62%
Industrial	4,56%
Tecnología	4,28%
Materiales básicos	0,53%
Energía	1,12%
Utilities	7,70%
Gobierno	25,19%
TOTAL	93,36%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En 2022, el Fondo no establecía un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. Sin embargo, a cierre del 2022, un **2,32% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE.**

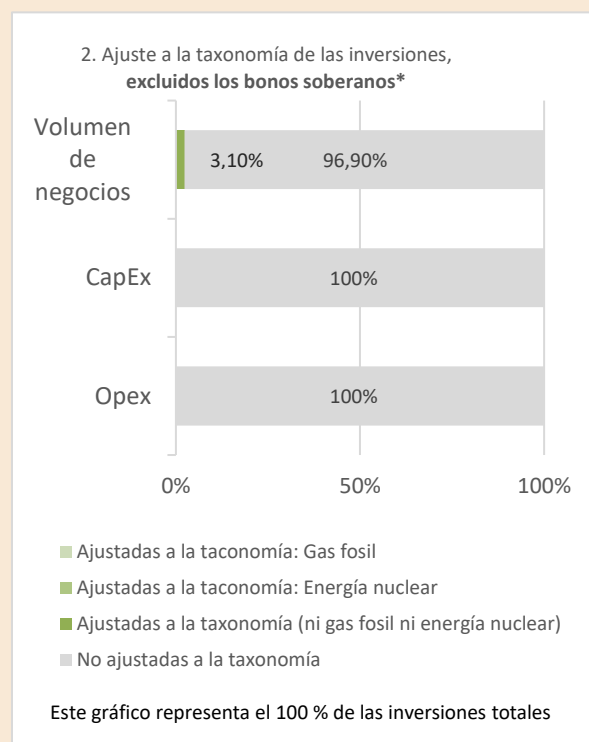
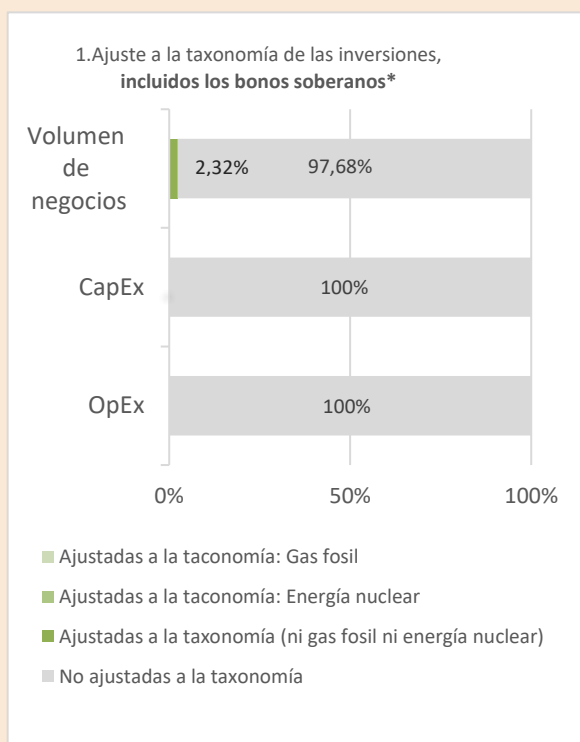
● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**



Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no dispone de dicha información para las inversiones medioambientalmente sostenibles conforme a la Taxonomía de la UE realizadas en 2022.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Durante el año anterior no se presentó este informe periódico por lo que no se dispone de información para comparar con periodos anteriores.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

En 2022, el 57,72% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

En 2022, el 57,72% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Al cierre de 2022, el porcentaje de otras inversiones suponía el 6,65% de los activos netos del fondo de inversión. Dicho porcentaje correspondía de manera total a la liquidez del fondo y a posiciones de derivados.

En la medida en que las inversiones realizadas bajo “otras” se materializaron en su totalidad en activos de tesorería y derivados, no se aplicaron garantías mínimas sociales y medioambientales por entenderse que éstas no podían causar ningún perjuicio social o medioambiental significativo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente desde una perspectiva de sostenibilidad. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido evaluando el rating de sostenibilidad de todos los activos. Además, la Gestora ha aplicado una política de exclusiones con el fin de evitar posibles inversiones que pudieran perjudicar las características medioambientales o sociales perseguidas. Por último, la entidad Gestora ha aplicado su política de implicación, mediante prácticas de proxy voting.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de las características promovidas.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica